



M E M O R A N D O DEAJCPM24-416

FECHA: 4 de abril de 2024

PARA: Ing. JAIRO FERNANDO MAYA BENAVIDES
Profesional Universitario de la División de Estrategia y Arquitectura
Unidad de Transformación Digital e Informática

DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIVISION CONTRATOS

ASUNTO: Supervisión Contrato 043 de 2024 – Orden de Compra 126354

De manera atenta les informo que de conformidad con el estudio previo, ustedes fueron designados como supervisores del Contrato 043 de 2024 – Orden de Compra 126354, celebrada entre el Consejo Superior de la Judicatura y CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S, de la cual se adjunta copia con el registro presupuestal.

Para la supervisión del contrato deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación adoptado para la entidad mediante Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, las Resoluciones 7049 y 7050 del 31 de diciembre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Por último, se hace énfasis en la importancia de atender las normas y lineamientos fijados en cuanto al término para realizar la liquidación del contrato de forma bilateral, si procede la misma, así como las responsabilidades que conlleva no cumplir oportunamente con el trámite dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA GOMEZ TRIANA
Directora Administrativa de la División de Contratos

Anexo lo enunciado en sigobius

c.c.: División de Supervisión de Contratos